

Resumen Hechos Esenciales 2014

Con fecha 07 de abril de 2014, se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros que, con esta misma fecha presentó su renuncia al Directorio de la Compañía, el señor Matías Langevin Correa, así como su suplente don Sebastián Ibañez Atkinson. De conformidad con lo anterior, y lo establecido en el artículo 32 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, se produjo la vacancia del cargo, procediendo en consecuencia la renovación del directorio en la próxima junta ordinaria de accionistas, citada para el 28 de abril de 2014.

Con fecha 28 de abril de 2014, se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros que se celebró la Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía, en la que se procedió a la renovación del directorio, resultando electas las siguientes personas:

	TITULARES	SUPLENTES
1)	Felipe Larrain Aspillaga	Iván Yarur Sairafi
2)	Jordi Valls Riera	Camilo Larraín Sánchez
3)	Víctor de la Barra Fuenzalida	Jorge Cosme Sagnier Guimón
4)	Guillermo Pickering de la Fuente	Joaquim Marti Marques
5)	Domingo Cruzat Amunátegui	Ricardo Letelier Querci
6)	Eduardo Novoa Castellón	Patricio Leighton Zambelli
7)	Andrés Fernández Fernández	Matías Langevin Correa

A continuación se reunió el Directorio de la Compañía, sesión en la que se acordó designar como Presidente del mismo y de la Sociedad a don Felipe Larrain y como Vicepresidente a don Jordi Valls.

En sesión de Directorio celebrada con fecha 26 de mayo de 2014, presentó su renuncia al cargo de Gerente General de la Compañía el Sr. Carlos Alarcón Araya, la que se hizo efectiva a contar del 31 de mayo de 2014, no obstante lo anterior sigue vinculado al Grupo asumiendo otras responsabilidades.

En la misma sesión, se acordó por la unanimidad de los miembros presentes, designar como Gerente General de la Compañía al señor Hernán König Besa, quién asumió sus funciones a partir del 1 de junio de este año.

El día 08 de octubre se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros que, como es de público conocimiento la Ley N° 20.780 que modifica el sistema de tributación de la renta e introduce diversos ajustes en el sistema tributario ("La Ley"), ha establecido un aumento progresivo del impuesto de primera categoría para los años 2014 y siguiente, según el sistema de tributación por el que los contribuyentes opten (parcialmente integrado o renta atribuida), decisión que deberá adoptarse conforme a las disposiciones de la ley.

La sociedad está sometida al sistema de tributación parcialmente integrado, en tanto una Junta Extraordinaria de Accionistas no acuerde someterse al sistema alternativo de renta atribuida. En consecuencia, y, conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), deben

reconocer en forma inmediata en sus Estados Financieros el impacto del aumento progresivo del impuesto de primera categoría generara en sus resultados.

En el caso de Essal S.A., al 08 de octubre, se estimó un aumento de los pasivos netos por impuestos diferidos, con cargo a un mayor gasto por impuestos a las ganancias, por un importe de \$4.300 millones aproximadamente, lo que reduciría la ganancia neta anual en esa misma cifra. Por último, se informa que los efectos contables mencionados quedarán reflejados en los estados financieros trimestrales de la compañía al 30 de septiembre de2014.

Con fecha 04 de Noviembre de 2014, se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros que, de acuerdo a lo establecido en Oficio Circular N° 856, dictado el pasado 17 de octubre en el cual la Superintendencia instruye que, no obstante lo establecido en las Normas IFRS, las diferencias en activos y pasivos por impuestos diferidos deberán contabilizarse en el ejercicio respectivo contra patrimonio.

En consecuencia, se informó que de acuerdo a las instrucciones impartidas en el mencionado oficio, el efecto de impuesto diferido no impactará los resultados de la Compañía, contabilizándose directamente contra una disminución al patrimonio atribuible a los propietarios de la Controladora, en la suma de \$ 4.300 millones.

Lo anterior será reflejado en los Estados financieros trimestrales de la Compañía, referidos al 30 de septiembre del presente año.

Con fecha 15 de diciembre de 2014 se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros que, el Directorio de la Sociedad por unanimidad de sus miembros presentes acordó distribuir entre los accionistas de la Sociedad la suma de M\$ 4.662.798.-, en calidad de dividendo provisorio, a cuenta de las utilidades del ejercicio 2014. En razón de lo anterior, el dividendo provisorio número 27 de la Compañía, ascendió a la suma de \$4,8659.- por acción y fue exigible a partir del día 09 de enero de 2015.